

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su beneplácito por el **150° aniversario de la fundación de la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires**, a celebrarse el día 12 de abril de 2026, en reconocimiento a su historia de esfuerzo y progreso, a su trascendencia en el desarrollo económico e institucional del oeste bonaerense y al valioso aporte de su comunidad al progreso y engrandecimiento de la Nación.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día domingo 12 de abril de 2026, los vecinos de Trenque Lauquen, en la provincia de Buenos Aires, conmemorarán los 150 años de la fundación de la ciudad. La celebración está prevista que se lleve a cabo en la Plaza San Martín de dicha localidad, con un programa de actividades que incluye un Tedeum y un acto central institucional para luego dar paso a un desfile cívico y tradicionalista.

La fundación de la ciudad se remonta al 12 de abril de 1876, en el marco del plan del Gobierno Nacional de avance territorial sobre la frontera bonaerense, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda y bajo la conducción del entonces Ministro de Guerra, Dr. Adolfo Alsina. En esa fecha se estableció en la zona el centro de operaciones de la División Norte del Ejército, a cargo del coronel Conrado Blas Excelso Villegas, jefe del Regimiento 3 de Caballería. La primera construcción fue La Comandancia, que funcionó como sede militar de la frontera y cuya estructura se conserva actualmente dentro del Palacio Municipal.

Así como surgió Trenque Lauquen, nacieron otros poblados cercanos, como Puán, Carhué y Guaminí, todos ellos atravesados por la "Zanja de Alsina", un foso defensivo ideado por el ministro de quien recibió su nombre, con el objeto de establecer el límite de la frontera con las comunidades indígenas. La zona constituía uno de los territorios más valiosos a ser ocupados por su estratégica ubicación y fertilidad de sus campos, y por la extensa laguna de agua dulce, la cual terminaría definiendo el nombre de la ciudad: Trenque Lauquen proviene de la lengua mapuche y significa "laguna redonda".

En 1886, y tras la sanción de la Ley Provincial N° 1827, Trenque Lauquen se convertía en un partido que, además de su superficie actual, comprendía a los actuales municipios de Tres Lomas, Carlos Tejedor, Rivadavia y Pellegrini.

Ubicada a 450 km de la Capital Federal y a 165 km de la ciudad de Santa Rosa, en la intersección de las rutas nacionales N° 5 y 33, la ciudad de Trenque Lauquen se convirtió a

en un punto de referencia institucional, social, cultural y productivo del oeste bonaerense y de la Región Pampeana.

A lo largo de estos 150 años, la ciudad ha consolidado un perfil profundamente productivo, siendo un actor clave en el desarrollo agropecuario, comercial, industrial y de servicios de la región. La capacidad emprendedora de su comunidad, la fortaleza de su sector agroindustrial, la calidad de sus instituciones educativas y sanitarias, así como su estratégica ubicación geográfica, han convertido a Trenque Lauquen en un verdadero motor del crecimiento del interior bonaerense, un auténtico ejemplo de trabajo, esfuerzo y progreso sostenido.

Este aniversario representa también un homenaje a las generaciones de hombres y mujeres que, con sacrificio, vocación de trabajo y un profundo sentido de pertenencia, forjaron la identidad de esta hermosa ciudad, la cual enorgullece a todos trenquelauquenches y admiración a quienes la visitan.

Por los motivos expuestos precedentemente, y en la convicción de que la presente declaración constituye un justo reconocimiento a la historia y a la comunidad de Trenque Lauquen, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA
DIPUTADO DE LA NACIÓN